

# Empleo: Enfermero(a) Servicio de Medicina Reemplazo Sistema de Turno

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Enfermero(a) Servicio de Medicina Reemplazo Sistema de Turno

**Nº de Vacantes**

2

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

1.374.118

**Condiciones**

SUELDO NIVEL	949.647
ASIG. ESTIMULO	320.406
ASIG. TURNO	94.965
MOVILIZACION	9.100
TOTAL HABERES MENSUALES	1.374.118
modernizacion trimestral	643.861

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Brindar cuidado integral a los pacientes desde un punto de vista de enfermería y del funcionamiento de la enfermería del servicio, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en forma oportuna, segura y de calidad, con eficiencia y eficacia.

Algunas de sus funciones son:

- a) Otorgar atención directa de salud al paciente durante su estadía en el Servicio, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda, según indicación médica.
- b) Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño, tales como ingreso y egreso de pacientes, tramitar interconsultas, solicitud horas, exámenes, procedimientos, intervenciones, realizar cargo de insumos y prestaciones efectuadas, entre otros.
- c) Orientar y educar a los pacientes y su familia para el mantenimiento de la salud y el tratamiento médico específico e informar sobre la prevención de eventos adversos en el hogar.
- d) Realizar evolución de enfermería en ficha clínica de los pacientes a su cargo, registrando todo lo pertinente y evaluar las anotaciones efectuadas por el personal AE/Tens, proponiendo los ajustes y cambios que se estime necesario en el plan de atención.
- e) Realizar valoración de pacientes en pautas diseñadas para riesgo caída y riesgo de UPP.

- f) Realizar categorización de pacientes en el SIH diariamente, de acuerdo a normativa.
- g) Liderar y supervisar el desempeño del personal AE/Tens y AG a su cargo.
- h) Programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la atención de los pacientes asignados, proporcionada por el personal de enfermería a su cargo.
- i) Notificar la ocurrencia de eventos adversos y participar en el análisis y elaboración de los planes de mejora.
- j) Colaborar en la aplicación de los programas de vigilancia epidemiológica de la unidad.
- k) Coordinar los traslados de pacientes, internos y hacia/desde el extrasistema, incluir la coordinación de ambulancia si se requiere.
- l) Administrar, utilizar y revisar el Carro de Paro y Caja de Convulsión, según normativa vigente.
- m) Administrar el stock de insumos requerido para la atención de pacientes, solicitando su reposición a bodega central cuando corresponda (festivo y horario no hábil).
- n) Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias.
- o) Realizar reuniones con el equipo de enfermería a cargo y participar en las del servicio clínico, en las de su estamento profesional y en los Comités y grupos de trabajo que se les haya encomendado.
- p) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los manuales vigentes.
- q) Participar en la elaboración y ejecución de programas de educación continua del personal de enfermería, colaborar en los programas docentes de la unidad de enfermería y otros.
- r) Promover la existencia de un clima laboral adecuado en su respectiva unidad, manteniendo buenas relaciones interpersonales
- s) Resolver los problemas clínicos y/o administrativos que surjan durante el turno, informando a quien corresponde.
- t) Cumplir con la ejecución de tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por sus jefaturas

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

**Formación Educacional**

Título Profesional de Enfermero(a) entregado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.

**Especialización y/o Capacitación**

Curso RCP básico

Curso de IAAS

Deseable, postítulo en gestión y/o postítulo inherente al ámbito de su desempeño

**Experiencia sector público / sector privado**

No se requiere experiencia profesional previa.

**Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Crterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

**Pregunta Nº 1**

Indique formación académica y año de titulación

**Pregunta Nº 2**

¿Cuenta con curso RCP básico vigente? Si - NO Adjuntar

**Pregunta Nº 3**

¿Cuenta con curso IAAS superior a 80 hrs. vigente? Si - NO Adjuntar

**Pregunta Nº 4**

¿Cuenta con experiencia profesional en hospitales de igual complejidad? SI-NO comentar

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	31/10/2018-09/11/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12/11/2018-30/11/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	03/12/2018-07/12/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **09/11/2018**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "**Adjuntar Archivos**", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos están sujetos a modificaciones

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**